

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ACTIVIDADES MUSICALES PARA LA EDUCACIÓN SOCIAL

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020 en Junta de Dirección del Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		EDUCACIÓN SOCIAL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Atención especializada en mayores	Actividades musicales para la educación social	3º	6º	6	OPTATIVA

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Prof. Almudena Ocaña Fernández Lunes, miércoles y jueves: de 9,30 a 10,30 Miércoles y jueves: de 12,30 a 13,30	Correo Electrónico: aocafer@ugr.es Google Meet: https://meet.google.com/nic-uuvq-gaa
Prof. M ^a del Coral Morales Villar Jueves: de 10,30 a 14,30 Viernes: de 11,30 a 13,30	Correo Electrónico: coralmv@ugr.es Skype: tutoriacoralmv@gmail.com Google Meet: https://meet.google.com/vcc-jtei-egv
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
[NO PROCEDE]	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">• Clases virtuales: sesiones síncronas a través de Meet Google• Materiales básicos, de refuerzo y ampliación (textos, presentaciones, audiovisuales,...) alojados en PRADO2• Resolución de dudas a través del FORO PRADO2 y tutorías síncronas a través de Meet Google y Skype.• Atención individualizada y grupal de los estudiantes en la elaboración de tareas a través de Meet Google y PRADO2.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	



- **Herramienta: Trabajos grupales**

Descripción: Realización de trabajos en grupo sobre los contenidos prácticos y teóricos de la asignatura.

Criterios de evaluación:

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2: Valoración del trabajo realizado atendiendo a su presentación, reacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3: Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, y debates generados en las sesiones de clase virtuales.

Porcentaje sobre calificación final: 65%

- **Herramienta: Trabajos individuales**

Descripción: Realización de trabajos individuales.

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2: Valoración del trabajo realizado atendiendo a su presentación, reacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3: Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, y debates generados en las sesiones de clase virtuales.

Porcentaje sobre calificación final: 15%

- **Herramienta: Prueba escrita**

Descripción: Realización de una prueba escrita a través de Prado2.

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos

Porcentaje sobre calificación final: 20%

Convocatoria Extraordinaria

Se tendrán en cuenta las mismas herramientas que en la convocatoria ordinaria atendiendo a diferencias en relación a si se trata de un estudiante de evaluación continua no presencial o evaluación única final no presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramienta: Prueba oral**

Descripción: Realización de una prueba oral sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Esta prueba se realizará a través de Meet Google.

Criterios de evaluación:

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos

Porcentaje sobre calificación final: 60%

- **Herramienta: Trabajo individual: propuesta de intervención musical**

Descripción: Realización de un propuesta de intervención educativa musical por parte del estudiante que deberá entregar por escrito a través de PRADO2.

Criterios de evaluación:

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos prácticos.

EV-C2: Valoración del trabajo realizado atendiendo a su presentación, reacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3: Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, y debates



generados en las tutorías virtuales.

Porcentaje sobre calificación final: 40%

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

-

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según Instrucción de 27 de abril de 2020 del Vicerrectorado de Docencia, y del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, considerando causa excepcional sobrevenida y justificada la declaración del estado de alarma, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el que se dispuso la suspensión de la enseñanza universitaria presencial, podrán acogerse a la modalidad de evaluación única final todos los estudiantes que se encuentren matriculados en asignaturas semestrales impartidas en el segundo semestre del curso 2019/2020. Para ello, deberán presentar -antes de las 24 horas del día 6 de mayo de 2020- la solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica de la UGR marcando el motivo: Estado de alarma COVID19.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

